



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO I – RESOLUCIÓN CFP N°6/2026

1.-DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA EN EL CASO DE NO CONFORMAR GRUPO EMPRESARIO:

- a. Nombre:
- b. Domicilio (localidad y provincia):
- c. C.U.I.T.N°:
- d. Antigüedad en el sector pesquero:
- e. Cantidad de buques poteros de su propiedad o de los que es armador, al momento de la presentación

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos completos, sin que se haya omitido o falseado dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma de la(s) persona(s) física(s) o representante legal de la persona jurídica:

Aclaración:

Documento N°:

2.- DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Copia de los estatutos de la sociedad debidamente actualizados y certificados.
- b) Copia certificada del acta de asamblea de la cual surja la nómina actualizada de los integrantes de los órganos de administración y control.
- c) Copia certificada de su inscripción en los organismos nacionales de recaudación fiscal y previsional.
- d) Certificación expedida por contador público nacional, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que acredite libre deuda fiscal y previsional del presentante.
- e) Certificación de habilitación de la planta expedida por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).
- f) Certificación de habilitación de la planta expedida por la autoridad provincial y/o municipal.
- g) Certificado de matrícula, o Plano y Memoria Técnica suscriptos por el presentante para los buques a incorporar a la matrícula-, de cada buque propuesto.



Consejo Federal Pesquero
Ley N° 24.922

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Resolución CFP 6-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.